

RESOLUCIÓN I.M N° 12073/2026

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A ESTACION DE SERVICIO PIRIBEBUY S.A. CON RUC 80103104-4 EL LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°01/2026 "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID N° 479957, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.-

Piribebuy, 06 de abril de 2026.

VISTA: La Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 "Provisión de Combustibles y Lubricantes", ID 479957.-

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones"-----

*Que, el art. 54 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas en el tercer párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".-----

*Que, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas, en su art. 55 inc. 5 menciona: la oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación.-----

Que, el Comité evaluador, en fecha 06 de abril de 2026, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación de la contratación a ESTACION DE SERVICIOS PIRIBEBUY S.A., con RUC 80103104-4, representado por el Sr. Francisco Caro Salinas con C.I.N° 664389.-----

*Que, el art. 55 de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su segundo párrafo: La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación.-----



Lic. Blas Manuel Carrí Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy



Lic. Blas Hector Esmal Leiva
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

2021-2026

**POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 “*Provisión de Combustibles y Lubricantes*”, ID 479957, representado por el Sr. Francisco Cano Salinas, con RUC 80103104-4, cuyo monto total IVA incluido asciende a Gs. 509.990.000 (guaraníes quinientos nueve millones novecientos noventa mil).

Art. 2º. Autorizar la firma del contrato, con ESTACION DE SERVICIOS PIRIBEBUY S.A. representado por el Sr. Francisco Cano Salinas, por un monto de Gs. 509.990.000 (guaraníes quinientos nueve millones novecientos noventa mil); en dos ejemplares.-

Art. 3º. Autorizar y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.-----

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-----



Lic. Blas Héctor Bernal Leiva
Secretario General



Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal